

Espai Unitari por el derecho a una vida independiente y de inclusión en la comunidad de las personas con discapacidad

La existencia de movimientos sociales organizados, como el Espai Unitari, es clave no solo para hacer realidad los derechos reconocidos, sino también para evitar retrocesos.



Margarida Saiz Lloret

Miembro del Grupo Motor del Espai Unitari por el derecho a una vida independiente y de inclusión en la comunidad de las personas con discapacidad

ron necesarias dos guerras mundiales para ser conscientes de que había que defender y reconocer formalmente la “dignidad inherente y los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana como fundamento de la libertad, la justicia y la paz en el mundo”. Y si nos referimos a las personas con discapacidad, nos acercamos todavía más en el tiempo: hasta diciembre de 2006 no se aprobó la Convención de las Naciones Unidas que definía sus derechos específicos bajo el auspicio de los Derechos Humanos universales. Tan solo diecinueve años.

No podemos hablar de conquista de los derechos humanos sin hacer referencia a los movimientos sociales organizados que, con sus movilizaciones, han conseguido poner en la agenda política el reconocimiento de los derechos y también presionan para avanzar en su cumplimiento.

En la historia de la humanidad, los derechos humanos se han tenido que conquistar; nunca han sido un regalo. De hecho, hablar de derechos humanos es algo muy reciente. No fue hasta mediados del siglo pasado, en diciembre de 1948, cuando la Asamblea de las Naciones Unidas aprobó la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Fue-

La existencia de movimientos sociales organizados es clave no solo para hacer realidad los derechos reconocidos, sino también para evitar retrocesos. Muy recientes son las declaraciones del presidente de Argentina, Javier Milei, retoman-



“Fueron necesarias dos guerras mundiales para ser conscientes de que había que defender y reconocer formalmente la ‘dignidad inherente y los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana como fundamento de la libertad, la justicia y la paz en el mundo’”.

do formalmente términos que creíamos erradicados, como “imbécil” y “subnormal”, por poner algún ejemplo.

En Catalunya, hace dos años nació un nuevo movimiento social, el Espai Unitari (‘espacio unitario’) por el derecho a una vida independiente y de inclusión en la comunidad de las personas con discapacidad. Un derecho reconocido en el artículo 19 de la Convención de las Naciones Unidas de 2006 y que tienen todas las personas con discapacidad; también las que requieren de mayor intensidad de apoyo.

Este derecho implica:

- 1 Poder decidir dónde y con quién vivir.
- 2 Disponer de apoyos si se necesitan (humano, instrumental y/o de toma de decisiones).
- 3 Tener garantizada la accesibilidad universal (auditiva, cognitiva, visual y física).



“Este nuevo movimiento social nació a principios de 2024 como un espacio abierto y sin formalización administrativa, y se define como un espacio de complicidades y de red de alianzas. Queremos influir en las políticas públicas para orientarlas hacia el cumplimiento de la Convención de las Naciones Unidas de 2006, y hacer efectivo el derecho reconocido en su artículo 19”.

O expresado en otras palabras:

- 1** Si se puede disponer de los apoyos que se necesitan, se podrá tener autonomía.
- 2** Si se puede decidir libremente, con apoyos cuando se necesiten, se podrá hacer efectiva la autodeterminación.
- 3** Si se puede acceder a los establecimientos, servicios y acontecimientos y participar en la vida política, deportiva y cultural podremos decir que la participación plena en la comunidad es una realidad.

Sí se tiene autonomía+autodeterminación+accesibilidad, se garantiza el derecho a una vida independiente y de inclusión en la comunidad a las personas con discapacidad.

Pero lo cierto es que estamos muy lejos de que este derecho sea una realidad.

Derechos incumplidos

En el Espai Unitari partimos de un diagnóstico: hoy en día la inmensa mayoría de las personas con discapacidad no pueden escoger dónde quieren vivir ni con quién. Ni siquiera pueden imaginar que haya otras posibilidades diferentes a vivir toda la vida con la familia y/o en un

entorno institucional. Y tienen el mismo derecho a hacerlo que el resto de la población.

Un derecho que la administración pública del Estado español tiene la obligación de cumplir, en tanto ratificó la Convención de las Naciones Unidas de 2006 (BOE, 21 abril de 2008) y su Protocolo Facultativo (BOE, 22 abril de 2008). Y que también le obliga a tomar las medidas oportunas para que ninguna persona, organización o empresa privada discrimine por motivos de discapacidad. Es necesario recordar que la Unión Europea ratificó la Convención y pasó a formar parte de esta el 22 de enero de 2011.

El incumplimiento de este derecho impide ejercer una ciudadanía plena a gran parte de las personas adultas con discapacidad y fue la semilla a partir de la que se redactó el Manifiesto Unitario, dando como fruto el “Espai Unitari por el derecho a una vida independiente y de inclusión en la comunidad de las personas con discapacidad”.

Este nuevo movimiento social nació a principios de 2024 como un espacio abierto y sin formalización administrativa, y se define como un espacio de complicidades y de red de alianzas. Queremos influir en las políticas públicas para orientarlas hacia el cumplimiento de la Convención

de las Naciones Unidas de 2006, y hacer efectivo el derecho reconocido en su artículo 19.

Demandas con poder transformador

Actualmente, son miembros del Espai Unitari 33 organizaciones y 14 personas significadas del ámbito de la discapacidad en Catalunya. Entre todos hemos decidido poner el foco en cuatro demandas que pueden tener un poder transformador, y que permitirán dar el impulso definitivo para hacer efectivo el derecho a una vida independiente y de inclusión en la comunidad. Estas demandas son las siguientes:

- Asistencia Personal. Aprobar la normativa legal que regule la Asistencia Personal en Catalunya con financiación propia por parte de la Generalitat, de manera que se garantice el ejercicio efectivo del derecho reconocido en la Convención y que las personas con discapacidad puedan hacer realidad sus proyectos de vida independiente y de participación plena en la comunidad, sin discriminar el acceso por razón de edad o tipo de discapacidad, considerando la Asistencia Personal un derecho subjetivo que se ha de garantizar.



- Presupuestos personales. Transformar el sistema actual de financiación de los apoyos y recursos dirigidos a las personas con discapacidad por el de asignación de presupuestos nominales.
- Evitar la institucionalización. Poner en marcha un plan de desinstitucionalización que transforme las instituciones en servicios y apoyos en la comunidad y realice acciones proactivas para promover comunidades inclusivas, al tiempo que se identifican y eliminan las barreras existentes a una participación plena.
- Poner en marcha una Oficina Catalana de apoyo y asesoramiento para elevar al Comité Internacional las violaciones de los derechos de la Convención, haciendo efectivo el Protocolo Facultativo ratificado por el Estado español.

En el Espai Unitari somos conscientes de que hablar de vida independiente y de inclusión en la comunidad implica muchos otros temas, como el de la inserción laboral, la disponibilidad económica o el acceso a la vivienda, por poner algunos ejemplos. Pero partimos del convencimiento de que, si se hacen efectivas las cuatro demandas “palanca de transformación”, se conseguirá un efecto dominó que implicará una transformación profunda de nuestro sistema de atención.

Con el objetivo de incidir en las políticas públicas, en Espai Unitari, además de reunirnos en varias ocasiones con el Departamento de Derechos Sociales e Inclusión de la Generalitat de Catalunya, hemos realizado diversas acciones:

- 17 de febrero de 2025. Jornada Unitaria por el derecho a una Vida Independiente y de Inclusión en la Comunidad. Durante la jornada (cuya grabación está disponible en el canal de YouTube de @espaiunitari) se interpeló a la Consejería de Derechos Sociales e Inclusión de la Generalitat de Catalunya y a los grupos parlamentarios respecto a las cuatro de-

mandas palanca de transformación. También participaron personas expertas que desarrollaron cada una de las demandas recogidas en el Manifiesto Unitario.

- 10 de junio de 2025. Presentación en comisión parlamentaria de las aportaciones del Espai Unitari al Proyecto de Ley de Modificación del Código Civil Catalán en materia de apoyos en el ejercicio de la capacidad jurídica.
- 15 de noviembre de 2025. Divulgación del informe sobre la necesidad de poner en marcha una Oficina Catalana de apoyo y asesoramiento para comunicar las violaciones de los derechos de la Convención al Comité Internacional (Protocolo Facultativo).
- 1 de diciembre de 2025. Presentación en rueda de prensa, y posterior divulgación, del informe “Radiografía de un derecho incumplido”.

Queremos finalizar este artículo recordando que los movimientos sociales tienen un papel fundamental en hacer avanzar nuestra sociedad en la garantía de los derechos humanos de todas las personas, sin exclusiones.

Y, por último, una reflexión: para avanzar en materia de Derechos Humanos hay que empujar. Y para empujar con fuerza, hay que sumar.

Integrantes del Espai Unitari (noviembre 2025)

Organizaciones:

ANDI Down Sabadell; Aprenem Autisme; Associació Autisme amb Futur; Associació Catalana Pro Persones Sord-cegues – APSOCECAT; Associació Catalana de Treball amb Suport (ACTAS); Associació Diversitat Funcional d’Osuna; Associació LADD; Associació Més Inclusió Sitges – AMIS;



“En el Espai Unitari somos conscientes de que hablar de vida independiente y de inclusión en la comunidad implica muchos otros temas, como el de la inserción laboral, la disponibilidad económica o el acceso a la vivienda, por poner algunos ejemplos”.



Associació Salut Mental Garraf; Associació Societat Inclusiva Garraf; Associació SOS a la Capacitat Intel-lectual; Associació Suport; Centre d'Estudis i Recerca per a una Societat Inclusiva de la UAB (CERSIN); Coordinadora Síndrome de Down Catalunya; Federació Catalana d'Autisme; Federació ECOM; Fundació AURA; Fundació Catalana Síndrome de Down; Fundació Llersis; Fundació Pere Mitjans; Fundació SUPPORT-Girona; Fundació Tu-i-Nos; Grup de Recerca en Diversitat de la Universitat de Girona; Junts Autisme; Junts en Acció; Moviment Vida Independent Garraf; Observatori dels Drets Socials de Terrassa; Oficina Vida Independent Barcelona (OVI); Per Dret. Defensem els Drets Humans – ONU 2006; Plataforma Ciutadana del Garraf per una Empresa Inclusiva; Plataforma Prou Barreres – Igualtat de Drets i Oportunitats; Pere Claver Serveis Socials; Sindicat de Mares en la Diversitat Funcional.

Personas significadas en el ámbito de la discapacidad en Catalunya:

Ana Suñé Peremiquel, Antonio Centeno Ortiz, Antoni Vilà Mancebo, Asun Pié Balaguer, Carolina Puyaltó Rovira, Climent Giné Giné, David Villanueva Quílez, Efren Carbonell Paret, Emili Grande de Cabezas, Josep Maria Sanahuja Gavaldà, Maria Pallisera Díaz, Pep Ruf i Aixàs, Ricardo Esteban Legarreta y Sílvia Llach Carles.

Acceso al Manifiesto Unitario:



Espai Unitari
DRET
VIDA INDEPENDENT
PERSONES AMB
DISCAPACITAT